



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 275
Fecha: 8/mayo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 11:55 Horas
Instalación: 11:59 Horas
Clausura: 12:54 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 8/mayo/2024 13:10 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados David Gómez Cerino y Jesús Selván García.

A continuación, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las doce horas, se integró a los trabajos la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2024. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas a diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en materia de gestación por sustitución; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito las instalaciones que ocupan 86 unidades médicas, distribuidas en 79 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en diversos municipios del Estado de Tabasco, a favor de los Servicios de Salud del instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR); que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y



aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 3 de mayo del año en curso; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la



Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 3 de mayo del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2024, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez



Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las doce horas con siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Shirley Herrera Dagdug.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2024, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 3 de mayo del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito firmado por quien se ostenta como Delegado Municipal del Poblado Monte Grande del Municipio de Jonuta, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso, su intervención ante autoridades del citado Municipio.



Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: El escrito de quien se ostenta como Delegado Municipal del Poblado Monte Grande del Municipio de Jonuta, Tabasco, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para que determine lo que en derecho corresponda. Debiéndose comunicar al solicitante, el trámite dado al mismo.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra expresó: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Las técnicas de reproducción asistida son reconocidas por la Organización Mundial de la Salud, especialmente la gestación por sustitución que se define cuando una mujer lleva a término el embarazo para posteriormente entregar el niño al o a los comitentes. El uso de las técnicas de reproducción asistida, provoca cambios que sobrepasan los límites procreativos que presentan algunos seres humanos, como lo son la esterilidad o infertilidad, la edad avanzada, y en la actualidad la posibilidad de que parejas del mismo sexo puedan concebir. Es por ello que debe ser tutelada jurídicamente, implementando principios axiológicos, pues la generación de vida humana es un poder que debe tener restricciones claramente establecidas en el ordenamiento jurídico. El Código Civil para el Estado, fue el primero en el país que desde 1997 incorporó los términos de madre gestante sustituta, subrogada y la existencia de una madre contratante, mediante las técnicas de reproducción asistida. En los primeros años, la legalización de esta técnica de reproducción asistida no tuvo gran trascendencia, sin embargo, a partir del año 2010 empezó a producirse un movimiento turístico reproductivo en el Estado; el pago a las mujeres que prestaban su vientre trajo consigo una serie de cuestionamientos sociales y por supuesto, el entendido que existía una comercialización de niños recién nacidos que partían del Estado de



Tabasco, sin tener certeza sobre su lugar de residencia, así como de las condiciones de seguridad y desarrollo que deben primar en el interés superior de la niñez. El tema de la comercialización desvirtuó el avance que, en palabras del legislador, se quería incluir en la normativa civil del Estado, por lo que, el 13 de enero de 2016, mediante Decreto 265, se realizaron reformas al Código Civil para el Estado de Tabasco, que restringieron ciertos derechos fundamentales a partir de la adición del Capítulo VI Bis denominado: De la Gestación Asistida y Subrogada. Derivado de esta reforma, existieron inconformidades en donde los perjudicados acudieron al Poder Judicial de la Federación para resolver situaciones o casos verdaderamente difíciles que han provocado una reforma a la legislación vigente en este tema; una de las situaciones que ha sido estudiada por los tribunales, es el derecho a inscribir al recién nacido aunque la condición no esté prevista en la legislación civil o familiar del Estado, otra ha sido la impugnación a las edades fijadas por la ley civil tabasqueña para la o las personas que desean convertirse en padres de niñas y niños nacidos mediante gestación por sustitución y para aquellas mujeres que participan como madres gestantes. En junio de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió la Acción de Inconstitucionalidad 16/2016, en donde invalidó diversas porciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, por regular cuestiones de salubridad que quedaban fuera de la competencia del legislador local, que excluían de manera injustificada a las mujeres de la posibilidad de expresar su consentimiento para que sus gametos pudieran ser utilizados después de la muerte en un procedimiento de inseminación, al exigir el consentimiento del cónyuge o concubino, para la firma del contrato de gestación por no atender el interés superior de las niñas y niños, así como por discriminar a las personas con base en su orientación sexual y en su estado civil. El Poder Judicial de la Federación, establece una serie de recomendaciones debido a la urgente necesidad de regular el acceso a la gestación por sustitución, con el respeto hacia el legislador local de contar con una libertad de configuración, siempre y cuando no atente contra ningún imperativo constitucional o convencional, que le permite adoptar cualquier regulación en el ámbito civil. Además, quedó determinado en cuanto a la competencia, que no corresponde al legislador del Estado limitar el acceso a esta técnica de reproducción asistida únicamente a las parejas estériles e infértiles, pues, cualquier aspecto relativo a las condiciones de salud de aquellos que intervienen en el procedimiento de gestación por sustitución corresponde a la federación en términos de lo dispuesto por la Ley General de Salud. El derecho a la identidad es de rango constitucional



vinculado con los artículos 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño y se construye a través de múltiples factores psicológicos y sociales. El derecho a la identidad es un derecho fundamental que se robustece en el momento en que se determina la filiación de una persona, entendida ésta como el vínculo jurídico que existe entre dos personas, en la que una se identifica como descendiente de la otra, que puede darse como consecuencia de circunstancias biológicas, pero también mediante actos jurídicos, por ello, en el sistema jurídico mexicano es imprescindible que un menor cuente con un registro de nacimiento. En el tenor de este derecho, los niños que han nacido bajo las técnicas de reproducción asistida a través de la gestación por sustitución, tal y como se norma en el Código Civil para el Estado de Tabasco, deben tener reconocido y garantizado un estatus jurídico definido a partir del lugar donde normalmente van a vivir, mismo que se otorga a través de la o las personas que van a participar como madres o padres de intención. Consecuentemente, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, establece que los ciudadanos seremos una sociedad plural, democrática, civilizada e inclusiva, con instituciones políticas legítimas y confiables, las cuales, en colaboración con los poderes, órganos autónomos, órdenes de gobierno y organizaciones civiles, implementarán políticas públicas consensuadas que darán solución efectiva a los problemas colectivos, contribuirán a la fortaleza del estado de derecho, a la reconciliación social, a la vigencia de los derechos humanos, y al ejercicio pleno de las libertades políticas de las y los ciudadanos. De la misma manera, menciona que las políticas públicas que se establecen en este nuevo régimen de Gobierno para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, se orientan desde una perspectiva integral, a la atención de todas las formas de inclusión, además contempla la reducción de las brechas de desigualdad en los grupos vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres. Dado lo expuesto, se considera necesario reformar el Código Civil para el Estado de Tabasco, a fin de regular de forma apropiada la gestación por sustitución reconocida en dicho ordenamiento, en cuanto a sus dos etapas: la primera a partir de su incorporación en 1997 y la segunda a partir de las reformas publicadas en enero de 2016, a efectos de cumplir con lo resuelto en las sentencias dictadas en la Acción de Inconstitucionalidad 16/2016, Amparo en Revisión 516/2018 y la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 2/2022, así como garantizar el interés superior de la niñez, los derechos a la o las personas que desean participar como padres intencionales y la mujer que va a prestar su cuerpo para gestar una hija o hijo en favor de éstos, garantizando los derechos



humanos de todas las personas que participan en la celebración de este acto jurídico normativo. Por lo que, se emite y se somete a consideración, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 31; 165 segundo párrafo; 349; la denominación del Capítulo VI Bis, para intitularse: De la gestación por sustitución; 380 Bis; 380 Bis 1; 380 Bis 2; 380 Bis 3; 380 Bis 4; 380 Bis 5; 380 Bis 6, párrafo primero; y 380 Bis 7, párrafos primero, segundo y tercero; y se derogan los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 92; el último párrafo del artículo 329; el segundo párrafo del artículo 347; el artículo 360; el último párrafo del artículo 380 Bis 6; y el último párrafo del artículo 380 Bis 7, todos del Código Civil para el Estado de Tabasco, Atentamente. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra dijo: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto a efecto de que se autorice la enajenación a título gratuito de la superficie que ocupan las instalaciones de 86 unidades médicas, distribuidas en 79 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en diversos municipios del Estado de Tabasco. Considerando: El 29 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en el cual se estableció entre otras cosas que, todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, sin importar su condición social. En ese mismo orden de ideas, se creó el Instituto de Salud para el Bienestar como un organismo descentralizado de



la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Salud. El 31 de agosto de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con el objeto de brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados. El 29 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, en virtud del cual se establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con las dependencias y entidades que conforman el Sistema de Salud para el Bienestar, planeará, organizará y orientará las acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, cuando así lo haya pactado con las entidades federativas, mediante la celebración de convenios de coordinación. En ese sentido, el 27 de julio de 2023, se suscribió el Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en el Estado de Tabasco, celebrado entre la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Posteriormente, el 18 de enero de 2024, se suscribió el Primer Convenio Modificador al Convenio de Coordinación antes descrito. En dicho instrumento se dispuso que, como parte de los actos necesarios para lograr la transferencia de la infraestructura de salud, las partes deberán suscribir un convenio específico de coordinación para la transferencia de los bienes inmuebles. En razón de lo anterior, el 15 de marzo de 2024, se celebró el Convenio Específico de la Coordinación para la transferencia de los bienes inmuebles, el cual tiene por objeto establecer los compromisos a que se sujetarán las partes para que el Gobierno del Estado otorgue al IMSS-BIENESTAR la entrega a título gratuito de la posesión de las unidades médicas. En ese sentido el Gobierno del Estado es responsable de gestionar, ante las dependencias competentes del Gobierno del Estado y, en su caso, tramitar ante el Congreso Local, la autorización de desincorporación de los mencionados inmuebles del régimen de dominio público, para su donación al IMSS-



BIENESTAR. Para dar claridad de los predios objeto del presente Decreto, se incluye un Anexo Único que forma parte integral de esta Iniciativa, el cual contiene la relación de los 79 predios y las 86 unidades médicas, así como el tipo de instrumento con el que el Gobierno del Estado acredita su propiedad. La SOTOP, remitió Opinión Técnica en la que consideró factible la desincorporación de los Equipamientos Urbanos propiedad del Gobierno del Estado, para continuar con el trámite correspondiente de enajenación al IMSS-BIENESTAR, toda vez que dichos predios no cambiarán su destino al trasladarse el dominio al Gobierno Federal. Recomendando considerar que, en los predios donde las instalaciones no ocupan la totalidad del inmueble, se traslade el dominio únicamente de la superficie que ocupan las instalaciones correspondientes para su buen funcionamiento. Con base en ello, el 24 de abril de 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo mediante el cual se desafectaron del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, los predios que ocupan las 86 unidades médicas, para su enajenación a título gratuito a favor del Gobierno Federal, Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar. Es importante mencionar que la enajenación a título gratuito a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) está plenamente justificada, ya que en las unidades médicas se proporcionarán servicios de salud gratuitos a la población sin seguridad social, en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y con enfoque intercultural en salud, lo que elevará la calidad de vida de las personas, en todos los ámbitos posibles. Por lo antes expuesto, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que, por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), la superficie que ocupan las instalaciones de 86 unidades médicas, distribuidas en 79 predios propiedad del Gobierno del Estado, los cuales se detallan en el Anexo Único del presente Decreto. Artículo Segundo.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco, y tendrá como finalidad brindar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en el Estado de Tabasco, y en caso que se le dé un uso distinto al otorgado, o se enajene por cualquier medio a otro ente público o privado, la donación quedará sin efectos y el inmueble será restituido al Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las



construcciones y mejoras que en él se hayan realizado. Atentamente,
Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador del Estado de Tabasco

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|--|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Juan Álvarez Carrillo | X | | |
| Norma Araceli Aranguren Rosique | X | | |
| Rosana Arcia Félix | X | | |
| Laura Patricia Ávalos Magaña | X | | |
| Daysi del Carmen Cervantes Sánchez | X | | |
| Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar | X | | |



| Diputada o Diputado | Votación | | |
|------------------------------------|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| David Coutiño Méndez | X | | |
| José Pablo Flores Morales | X | | |
| Rita del Carmen Gálvez Bonora | X | | |
| Juan Carlos Gamas Olvera | X | | |
| Karla Alejandra Garrido Perera | X | | |
| Juan José Graham Nieto | X | | |
| Fabián Granier Calles | X | | |
| José de Jesús Hernández Díaz | X | | |
| Shirley Herrera Dagdug | X | | |
| Maritza Mallely Jiménez Pérez | X | | |
| Dariana Lemarroy de la Fuente | X | | |
| Marlene Martínez Ruíz | X | | |
| Araceli Mendoza Juárez | X | | |
| Miguel Ángel Moheno Piñera | X | | |
| Pedro Morales León | X | | |
| María de Lourdes Morales López | X | | |
| Ana Isabel Núñez de Dios | X | | |
| Jesús Antonio Ochoa Hernández | X | | |
| Katia Ornelas Gil | X | | |
| Isabel Yazmín Orueta Hernández | X | | |
| Soraya Pérez Munguía | X | | |
| Diana Laura Rodríguez Morales | X | | |
| Joandra Montserrat Rodríguez Pérez | X | | |
| Fanny Kristell Vargas Vázquez | X | | |



| Diputada o Diputado | Votación | | |
|-------------------------------|-----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Beatriz Vasconcelos Pérez | X | | |
| Cómputo de la Votación | 31 | 0 | 0 |

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se expide una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Soraya Pérez Munguía y el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Compañeras y compañeros diputados, Mesa Directiva, público que nos acompaña. Hoy sí que estamos haciendo historia. Este día nuestra legislatura sienta un precedente, y deja un importantísimo legado a la vida democrática del Estado. La nueva ley orgánica que acabamos de aprobar moderniza nuestro trabajo legislativo que mucha falta ya nos hacía; incluye lenguaje inclusivo, hace efectiva la paridad de género, la transparencia parlamentaria, la rendición de cuentas, incorpora la tecnología y también el principio de parlamento abierto. Todo esto significa que, logramos abrir de par en par las puertas de este recinto a los ciudadanos, y más aún, la labor legislativa a todas y todos los tabasqueños. El parlamento abierto es una iniciativa que una servidora impulsó desde 2021, de hecho, fue la primera



iniciativa que presenté a esta Asamblea. Y hoy se concreta después de muchas jornadas de trabajo con asesores, con el equipo de las comisiones que estuvieron involucradas para su dictaminación, y también con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios. Pero si hay algo que quiero destacar, es que la transformación de este congreso en un parlamento abierto, no hubiera sido posible, sin el consenso de las diferentes fuerzas políticas que estamos representadas en esta Asamblea. Este consenso fue producto de la apertura, y sobre todo de la voluntad política de todas y todos ustedes. Por eso quiero agradecerle a la presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Ana Isabel Núñez, a los integrantes de ambas comisiones, y a cada uno de ustedes por su voto a favor, y en unanimidad, por esta nueva ley. Pero en especial, quiero agradecer y reconocer el apoyo y respaldo de nuestro compañero Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Junta de Coordinación Política. Emilio decidiste que esta iniciativa no fuera tuya, ni de tu fracción; decidiste que fuera de toda la legislatura, y eso se te reconoce y muy fuerte. Felicidades Emilio, lo lograste. A mi esto me refrenda, me refrenda, pero nos debe refrendar a todos los que formamos parte de esta legislatura que, cuando hay voluntad política, sí es posible coincidir por encima de cualquier diferencia. No les quede duda, hicimos la tarea, la hicimos bien, estamos dejando un buen legado. Así se hace historia: acercándonos a quienes son el principio y el fin de nuestro trabajo legislativo, ustedes los ciudadanos. Un parlamento abierto es una puerta abierta al diálogo, a los acuerdos, a los consensos, y a las coincidencias. Y a partir de hoy el Congreso del Estado de Tabasco es un nuevo parlamento abierto. Muchas felicidades y enhorabuena a nuestra legislatura. Es cuanto presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Saludo con aprecio a las y los diputados integrantes de todos los partidos; del Verde mi compañero Moheno, del PRI a mi compañera Maritza, a Fanny de Movimiento Ciudadano, en especial a mis compañeros de mi partido Beatriz Vasconcelos, Montserrat, doña Shirley, José Pablo, Luis Aguilar. Y menciono con aprecio a Héctor Peralta Grappin, en quien reconozco su determinación y arrojo para sacar adelante los acuerdos políticos que le dieron viabilidad a esta legislatura. Desde luego, saludo a mi amigo el Diputado Emilio Contreras Martínez de Escobar



y a mi amigo el diputado con licencia Jaime Humberto Lastra, con quien, pese a nuestras diferencias ideológicas, logramos acuerdos y diálogos en beneficio de todos los tabasqueños. Agradezco con aprecio a todos los medios de comunicación, a la prensa escrita, a la hablada, a todos aquellos que nos dieron voz y oportunidad de expresar lo que pensábamos a favor de los tabasqueños. Desde luego como oposición no es fácil que la mayoría parlamentaria nos diera viabilidad a nuestras propuestas, a pesar de ello, nuestro saldo es positivo, jamás nos plegamos y sometimos al poder en turno, siempre con cordialidad y respeto, se dirimieron las diferencias, que en algunos casos fueron notables, pero nunca se buscó menoscabar a ningún diputado, a la persona, una idea se combate con otra idea, jamás con el uso de la violencia. Al concluir este último período ordinario de sesiones, podemos afirmar con contundencia, que el pueblo de Tabasco, puede estar confiando de que hicimos lo que estuvo a nuestro alcance, se logró impulsar iniciativas de reformas de ley en su beneficio. Falta mucho, desde luego que sí, pero la bancada del PRD, siempre estará a favor de las causas de la gente, no solo expresadas en una frase, sino en acciones. De manera personal, de acuerdo a mis convicciones y principios, siempre he buscado, ante todo, cumplir con el Creador Supremo de quien depende todas las cosas, nuestros electores pueden tener la confianza de que siempre actuamos de acuerdo a los estándares de integridad y respeto, porque hemos tenido como eje fundamental; el amor al prójimo, bajo la regla de oro, “que no hagas a otro, lo que no quieras que te hagan a ti”, siguiendo la norma de quien dijo: “Llamados para servir, no para ser servidos”. De igual manera, agradezco al personal de apoyo parlamentario por su trabajo y dedicación a la actividad legislativa, sin ellos compañeros, hubiera sido muy complicado poder cumplir con la tarea que el pueblo nos asignó. Al grupo de asesores y secretarios técnicos, nuestro afecto, gracias por darnos guía y luz, aportando de su conocimiento para el beneficio de nosotros, porque cuando estamos en esta tribuna, detrás están todos ellos. Muchas gracias a los que nos apoyan, apuntalando este trabajo. Aún hay mucho por hacer, estamos prestos a los períodos ordinarios que se tengan que dar, que busquen dar viabilidad al próximo gobierno, siempre que sea en beneficio del pueblo, allí estará nuestro voto, por tal razón nuestra representación en la Comisión Permanente, estará atenta a ser convocados, en servicio hasta el último día de esta 64 Legislatura. Las Comisiones Ordinarias que nos correspondió dirigir, presentan un avance significativo, las pocas iniciativas por dictaminar, serán objeto de estudio y se dictaminarían en los próximos días. Nuestra meta, es no dejar rezago



para la próxima legislatura, y aquellas propuestas que, por su complejidad, requieren de voluntad política, estarán a disposición de la fracción parlamentaria en la próxima legislatura. Es decir, nuestro proyecto del PRD no se agota con la conclusión de una legislatura, es permanente, porque responde a nuestra Declaración de Principios y Plan de Acción. Finalmente, nos vamos con la experiencia de convivir con todos los integrantes, cada uno con su postura ideológica, y aquí se cumple la máxima; “el diálogo desata nudos, nuestras acciones nos precederán”. El pueblo de Tabasco sabrá si estuvimos o no a la altura de las circunstancias, si lo que se aprobó beneficiará o no, triste y lamentable sería que el juicio de la historia fuera condenatorio como la legislatura pasada, que no cargamos sobre nuestra espalda leyes aberrantes y antidemocráticas, como la ley “garrote”, la ley “compadre” y la ley “dedazo”. Sin embargo, en el afán de quedar bien con “quien sabe quién”, se avalaron iniciativas que atentan directamente contra la familia y las libertades, que tarde o temprano nos cobrará factura, si no a nosotros, a la tercera y cuarta generación de los que aborrecen la verdad. A mi hija Regina, a mi hijo André, a mi esposa, a mi padre, a la gente de Macuspana, siempre pensé en ustedes al subir en tribuna. Quiero concluir con estas palabras tomadas del libro de libros: “El que siembra escasamente, también segará escasamente; y el que siembra generosamente, generosamente también segará”. Dios les bendiga compañeros, es cuanto de mi parte, muchas gracias.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Sin duda alguna todo principio tiene un final, con mucha nostalgia, pero también con mucha emoción estamos a punto de concluir el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer y último Año de Ejercicio Constitucional. Jóvenes de universidades, secundaria, a todos los que nos escuchan, estar en esta alta tribuna del Estado de Tabasco es una gran responsabilidad, implica mucho para cada uno de nosotros, implica honestidad, verticalidad, dedicación, esfuerzo y dejar a un lado ambiciones personales, de luchar a la fuerza por lo que la vida no nos da a no nos merecemos. Yo, estoy muy orgulloso de todas, de todos; yo me siento totalmente fortalecido haber compartido durante seis periodos constitucionales ese trabajo parlamentario. Quiero perderles y hacer un espacio, para pedir un aplauso para un compañero nuestro que ha tenido que alejarse de su curul por cuestiones de salud, por don Luis Gallardo les



pido un aplauso y una oración. Llegó aquí, como llegamos todos, con la ilusión, con el deseo, con la emoción de servir a Tabasco, de servir a nuestros coterráneos. Creo que todos los 35 compañeros diputados y los que han pedido licencia tenemos la frente en alto, todos; porque hemos tratado de conducirnos a la altura de los tiempos y de las circunstancias, hemos tenido frente a nosotros una gran tarea, no está concluida, no está terminada, pero se ha avanzado y eso es lo importante. A todas, a todos muchas gracias, a todos los coordinadores. Soraya, me empujaste mucho también con esta Ley, la Ley Orgánica, el apoyo y el deseo de todos nuestros compañeros y compañeras fue invaluable. Dejarle esa herramienta al Congreso vale, vale mucho, porque se están dando los mecanismos para una mayor apertura legislativa, democrática, social y participativa. Son muchas cosas las que yo quisiera expresar en esta la más alta tribuna del Estado, pero no quiero abusar de su tiempo, solo quiero decir muchas gracias a todas, muchas gracias todos; y, como bien decía nuestro compañero Juan Álvarez, pueden venir uno o dos, o algunos períodos extraordinarios, aquí estamos, prestos para analizar, para recibir, para estudiar, para dictaminar en el marco de la ley y dictaminar y sacar acuerdos que le sirvan a Tabasco, que le sirvan a la sociedad. A los teapanecos a mis paisanos, sepan que hemos tratado de dejar el nombre en alto, todos y cada uno de los legisladores que pertenecemos a la 64 Legislatura. Enhorabuena para los que vienen, para los que el pueblo les va a dar su mandato popular. Muchas gracias de nueva cuenta a todos y a todas. Buenas tardes.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 10 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.



DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.



DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.